

I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Sanidad

HOSPITAL UNIVERSITARIO DE FUENLABRADA

27 *RESOLUCIÓN de 6 de agosto de 2012, de la Dirección-Gerencia del Ente Público Hospital Universitario de Fuenlabrada, por la que se dispone la publicación en los boletines oficiales y en el “perfil del contratante” de la formalización del contrato de selección de mutua o entidad colaboradora para la cobertura de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales y la cobertura de la prestación económica derivada de la incapacidad temporal por contingencias comunes y accidente no laboral del personal del Hospital Universitario de Fuenlabrada y centros dependientes del mismo.*

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Ente Público Hospital Universitario de Fuenlabrada.
 - b) Dependencia que tramita los expedientes: Área de Suministros.
 - c) Números de expedientes: PA SE 12-001.
 - d) Dirección de Internet del “perfil del contratante”. Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid (<http://www.madrid.org/contratospublicos>).
2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo de contrato: Servicio especial.
 - b) Descripción del objeto: Selección de mutua o entidad colaboradora para la cobertura de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales y la cobertura de la prestación económica derivada de la incapacidad temporal por contingencias comunes y accidente no laboral del personal del Hospital Universitario de Fuenlabrada y centros dependientes del mismo.
 - d) Acuerdo marco: No.
 - e) Sistema dinámico de adquisición: No.
 - f) Medio y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 110, de 9 de mayo de 2012.
3. Tramitación y procedimiento:
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
4. Formalización del contrato:
 - a) Fecha adjudicación: 3 de agosto de 2012.
 - b) Fecha formalización del contrato: 3 de agosto de 2012.
 - c) Contratista: FREMAP.

Fuenlabrada, a 6 de agosto de 2012.—El Director-Gerente del Ente Público Hospital Universitario de Fuenlabrada, por delegación (Resolución de 17 de junio de 2008, BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 30 de junio de 2008), el Director Médico, Roberto García de Villaescusa.

(01/2.772/12)